

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 01 de junio de 2017.

Señor

Presente.-

Con fecha primero de junio de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 117-2017-CU.- CALLAO, 01 DE JUNIO DE 2017, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Resolución N° 478-2017-R del 31 de mayo de 2017, informada en la sección despacho de la sesión ordinaria del 01 de junio de 2017, la cual pasó a orden del día.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 115 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, dentro de sus atribuciones establecidas en el Art. 116, numeral 116.6 del Estatuto, el Consejo Universitario designa al Director General de Administración a propuesta del Rector;

Que, con Resolución N° 478-2017-R del 31 de mayo de 2017, en su numeral 2° se encarga al profesor principal a dedicación exclusiva Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de junio de 2017, hasta la designación formal en dicho cargo por el Consejo Universitario; y en su numeral 4° se propone, al Consejo Universitario de ésta Casa Superior de Estudios, la designación del profesor principal a dedicación exclusiva Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, en sesión ordinaria de fecha 01 de junio de 2017, al ser considerada la mencionada Resolución en la sección despacho y tras el debate correspondiente, los señores consejeros aprobaron la propuesta del señor Rector, por lo cual acordaron la designación del Dr. **JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES** en dicho cargo, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 478-2017-R;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 01 de junio de 2017; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, como **Director General de Administración** de la Universidad Nacional del Callao, al profesor principal a dedicación exclusiva **Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a partir del 01 de junio de 2017, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 478-2017-R del 31 de mayo de 2017.
- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte

.....
Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académico-administrativas,
cc. ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, RE, e interesado.